1. OBJETO DEL PROCESO

ADQUIRIR PRUEBAS PSICOLÓGICAS PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CEA.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
b) El contratista garantizara que las pruebas podrán aplicarse de acuerdo con la necesidad de la entidad. Por tal motivo no habrá termino definido para el acceso a plataformas, usuarios y aplicación de estas.
c) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
d) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
e) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
f) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso (Soporte posventa).

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
1	PINES INSTRUMENTO DE MEDICIÓN ONLINE PARA EVALUAR PERSONALIDAD	1400	PINES
2	PINES INSTRUMENTO DE MEDICIÓN ONLINE PARA EVALUAR APTITUDES MENTALES	1400	PINES
3	PINES INSTRUMENTO DE MEDICIÓN ONLINE PARA MEDIR ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN	1400	PINES
4	MECANISMO DE VIDEOGRABACIÓN O MÉTODO ALTERNATIVO CON EL FIN DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL EVALUADO Y EL MONITOREO DEL CANDIDATO AL MOMENTO DE APLICAR LAS PRUEBAS	1400	VIDEOGRABACIÓN O METODO ALTERNATIVO

Conjuntamente debe garantizar:

- El portal on-line deberá estar disponible por tiempo indefinido las veinticuatro (24) horas hasta completar la aplicación de las pruebas contratadas.
- El acceso a la plataforma se realizará mediante un usuario y clave de una cuenta administradora, la cual permitirá la creación y gestión de perfiles de usuario. Cada psicólogo del grupo contará con su propio perfil individual, y su cantidad variará de acuerdo con el número de profesionales vinculados que realicen el proceso, garantizando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información.

- El Contratista deberá garantizar una cuenta administradora con sus respectivas cuentas asociadas de acuerdo con las necesidades del Centro de Estudios Aeronáuticos para mantener control de los usos.
- Garantizar que el Centro de Estudios Aeronáuticos a través de un administrador tenga acceso hasta por un tiempo de dos (2) años para consultar resultados de datos consignados en la plataforma.
- Entregar back up consolidado de la información recopilada en la ejecución del contrato.
- Entregar periódicamente a través de medio magnético (a necesidad del CEA) el consolidado de pruebas aplicadas
- Brindar soporte técnico (soporte posventa) de la plataforma, del contenido de la(s) prueba(s), dudas sobre el análisis de los resultados o cualquier otro requerimiento que surja durante la aplicación y usos de estas.
- Garantizar la confidencialidad de los datos de los conscriptos consignados en las pruebas e informes.
- Ofrecer capacitación al personal responsable del proceso de admisión, en la etapa de presentación de pruebas encargadas del proceso de selección del Grupo Secretaría Académica del CEA, la cual se desarrollará de manera virtual, con una duración total de veinte (20) horas, distribuidas en módulos o sesiones según la necesidad del grupo. Dicha capacitación estará orientada a la aplicación, lectura e interpretación de la(s) prueba(s) a emplear y será impartida por un profesional idóneo, capacitado en el área de psicometría, dejando constancia del desarrollo de esta mediante un acta firmada por las partes asistentes. (Soporte Post Venta)
- Garantizar que las pruebas ofrecidas para el proceso de selección de los conscriptos estarán disponibles una vez se inicie la ejecución del contrato y que cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por el CEA, para esto deberá presentar certificación de la disponibilidad y link de acceso para revisión y experimento de pruebas al momento de presentar la oferta.
- Garantizar que, con los datos obtenidos de los perfiles evaluados, se pueda realizar estudios estadísticos con el fin de realizar caracterizaciones del proceso de admisión de las actividades académicas del CEA.
- Garantizar soporte técnico a los aspirantes durante la presentación de las pruebas, disponiendo de un canal de atención que permita la comunicación oportuna ante cualquier inconveniente técnico. Dicho soporte deberá prestarse dentro del horario de aplicación de las pruebas, es decir de lunes a viernes el cual, de manera general, será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., teniendo en cuenta que estas cuentan con un tiempo límite establecido.
- Crear, permitir, otorgar o autorizar un usuario administrador y mínimo tres (3) perfiles asociados afines al objetivo enunciado en el presente documento para el Centro de Estudios Aeronáuticos (Soporte posventa).
- Prestar asesoría, soporte y apoyo a la creación de diferentes perfiles empezando por el del psicólogo y del personal inscrito, quienes presentaran las pruebas psicológicas (Soporte posventa).
- Dar soporte técnico por diferentes situaciones que puedan presentarse en el desarrollo de las pruebas u otras actividades relacionadas (Soporte posventa).
- Acoger y aplicar la normatividad vigente en el tratamiento de datos, Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, las cuales regulan la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal, y establece las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, se establece la siguiente Política de Seguridad de la información para el tratamiento de datos personales de las personas que se vinculan con la empresa directa o indirectamente

3. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

3.1. CARACTERISTICAS

El contratista deberá presentar los documentos que soporten el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos como productos, lo cual es un requisito indispensable para la recepción de estos, como fichas técnicas, manuales y ejemplo de informe de las pruebas.

3.2. ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÈCNICOS QUE EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO.

El futuro contratista deberá ejecutar y garantizar de forma específica las siguientes actividades y/o productos:

Las pruebas online propuestas deberán contener las siguientes especificaciones:

#	descripción
1	La prueba deberá permitir la aplicación individual y/o colectiva
2	La prueba deberá ser aplicada y calificada a través de la plataforma en internet
3	La prueba deberá estar dirigida a sujetos con nivel de estudios mínimo de básica secundaria
4	La prueba deberá estar dirigida para población de jóvenes y adultos, entiéndase por jóvenes mayores de 16 años
5	La aplicación de la prueba podrá realizarse en un tiempo entre treinta y noventa (30 – 90) minutos máximos
6	Las escalas y/o factores sujetos a evaluación deben estar contemplados en un máximo tres (3) pruebas
7	La prueba deberá contar con estandarización para países de Latinoamérica y de habla hispana.
8	La aplicación on-line deberá contar con los siguientes datos de diligenciamiento: Nombres y apellidos, número de documento de identidad, fecha de nacimiento, nivel de estudios, fecha de aplicación de la prueba, lugar de aplicación.
9	El perfil de calificación deberá arrojar una descripción cuantitativa con puntaje que incluya puntaje directo de cada una de las escalas. *Para este ítem el proponente deberá enviar el modelo de informe.*
10	Los resultados de la prueba deberán estar presentados en un perfil gráfico, que incluya puntaje directo de cada una de las escalas *Para este ítem el proponente deberá enviar el modelo de informe.*
11	El informe psicológico deberá arrojar una descripción cualitativa de los resultados obtenidos en el perfil gráfico.
12	No podrá ser una prueba disponible ni descargable en internet.
13	La prueba deberá garantizar escalas de validez o sus equivalencias las cuales deben estar soportadas en su Manual Técnico.
14	La prueba online debe contar con un mecanismo o método que permita verificar la autenticidad del evaluado y/o el monitoreo del candidato al momento de aplicar las pruebas, tal como videograbación y/o captura de pantalla durante la aplicación de la prueba. *Para este ítem el proponente deberá informar y explicar cómo da cumplimiento al requerimiento, describir el mecanismo o método.*
15	El proveedor debe aportar constancia del alcance de evaluación de las pruebas mediante catálogo o manual técnico de las pruebas.

Para lo cual se requiere que las pruebas a adquirir permitan evaluar como mínimo los factores relacionados a continuación:

Tipo de prueba	Escalas o factores	Rango de medición
Personalidad	Depresión – Agresividad – Impulsividad – Trabajo en equipo – Ansiedad – Ajuste o integración social – Estabilidad emocional – Tolerancia – Responsabilidad – Seguridad en sí mismo – Dominancia – Dinamismo y flexibilidad - Liderazgo	de 1 a 100 ò de 1 a 10
Aptitudes mentales	Aptitud espacial – Aptitud Numérica – Razonamiento abstracto – Razonamiento Verbal	
Atención y concentración	Atención y concentración	

De acuerdo a la tabla anterior que enuncia ***Las escalas y/o factores sujetos a evaluación, que deben ser y/o estar contemplados en un máximo de tres (3) pruebas***, se exponen las variables que afectan la cantidad de pruebas a adquirir:

Si el proveedor ofrece	Cantidad de pruebas o pines a adquirir
Una prueba para evaluar los factores solicitados	1400 pruebas o pines
Dos pruebas para evaluar los factores solicitados	2800 pruebas o pines
Tres pruebas para evaluar los factores solicitados	4200 pruebas o pines

Nota 1: *Los nombres de las escalas pueden ser sinónimos o antónimos siempre que se mida el rasgo o el estado descrito anteriormente.*
Nota 2: *En caso de proponer o proveer más escalas de las solicitadas, estas no generaran costos adicionales para el contratante.*

4. PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NO APLICA.

5. GARANTÍAS TÉCNICAS

El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que modifique o adicionen.

La Garantía técnica de uso y aplicación de los pines o pruebas (es decir que dicho pin o prueba sede por consumida o usado siempre y cuando se responda el total de preguntas y se dé por finalizada la prueba) será de un (1) año a partir de la suscripción del acta de recibo final a satisfacción del objeto del contrato, con posibilidad de renovarse.